PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

# DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE CONTROL CONTRA LA ILEGALIDAD EN EL TRANSPORTE (PECCIT)

PRESENTADA A

**Secretaria de Movilidad**

Santander de Quilichao — Cauca

PRESENTADA POR

**GLOBAL VIAL**

Consultoría en seguridad vial, tránsito, transporte y movilidad

**Santander de Quilichao, Cauca— Octubre de 2026**

*Documento confidencial de uso exclusivo de la entidad destinataria*

## Resumen ejecutivo

La presente propuesta comercial tiene como propósito el diseño y formulación del Plan Estratégico de Control Contra la Ilegalidad en el Transporte (PECCIT) para el municipio de Santander de Quilichao. El proyecto busca establecer una hoja de ruta viable, técnica y concertada que oriente a la administración municipal en la mitigación del transporte informal e ilegal. A través de este plan, se dotará al municipio de herramientas estratégicas y operativas para fortalecer la gobernanza vial, optimizar los recursos de control y garantizar una movilidad segura y regulada en el territorio.

| Aspecto | Descripción |
|---|---|
| **Objeto** | Diseño e implementación del Plan Estratégico de Control Contra la Ilegalidad en el Transporte (PECCIT) para Santander de Quilichao, con una hoja de ruta viable para orientar su implementación. |
| **Proceso** | El desarrollo metodológico integrará la revisión de información disponible, la caracterización de las modalidades de mayor incidencia, el análisis y priorización de corredores y zonas críticas, la valoración de capacidades institucionales y la formulación de acciones de control con responsables, plazos, indicadores y medios de verificación. |
| **Cobertura** | Todo el territorio correspondiente a la jurisdicción del municipio de Santander de Quilichao. |
| **Valor total** | **CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($40.000.000 COP).** |

La ejecución de esta consultoría se proyecta en un horizonte temporal a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 30 de diciembre de 2026. El éxito y cumplimiento estricto del cronograma planteado estarán condicionados a la entrega oportuna de la información técnica por parte de la administración, así como a la validación ágil de los entregables por los supervisores asignados. Con esta iniciativa, el proponente reitera su compromiso de entregar un producto de la más alta calidad que responda con precisión a las necesidades de ordenamiento y control del transporte en el municipio.

## Presentación de GLOBAL VIAL

GLOBAL VIAL es una firma de consultoría especializada en seguridad vial, tránsito, transporte y movilidad, orientada al acompañamiento técnico de entidades públicas y organizaciones privadas en la formulación, implementación y evaluación de instrumentos de planificación y de cumplimiento normativo.

Nuestro trabajo se concentra en un punto que suele ser el más frágil de este tipo de consultorías: la distancia entre el documento y la operación. Un plan que no se traduce en procedimientos, responsables, presupuesto y datos verificables termina siendo un requisito cumplido en el papel. Por eso, cada producto que entregamos incorpora los instrumentos operativos que permiten ejecutarlo y las herramientas de medición que permiten demostrar avance ante los organismos de control.

### Líneas de servicio

- Formulación, implementación y auditoría de Planes Estratégicos de Seguridad Vial en el marco de la Resolución 20223040040595 de 2022.
- Planes locales y distritales de seguridad vial, estudios de siniestralidad y análisis de puntos críticos bajo el enfoque de Sistema Seguro.
- Estudios de tránsito y transporte: aforos vehiculares y peatonales, estudios de velocidad, capacidad y niveles de servicio, origen–destino, señalización y demarcación.
- Regulación y control del transporte público: estudios de oferta y demanda, estructuración tarifaria, control a la ilegalidad y esquemas de formalización.
- Gestión de la velocidad: zonificación, definición técnica de límites, medidas de calmado de tránsito y evaluación de su efectividad.
- Fortalecimiento institucional de organismos de tránsito: procedimientos, capacitación de agentes, indicadores y sistemas de seguimiento.

**Nuestro enfoque de trabajo**

Trabajamos sobre cuatro principios que atraviesan toda la ejecución del contrato.

- Decisiones basadas en evidencia. Ningún límite de velocidad, ninguna medida de control y ninguna meta se propone sin el respaldo de mediciones propias o de fuentes oficiales verificables.
- Territorio antes que plantilla. El diagnóstico se levanta en campo, con recorridos, mediciones y conversación directa con actores locales.
- Instrumentos ejecutables. Cada plan se acompaña de protocolos, formatos, matrices de responsables, presupuesto estimado.
- Transferencia de capacidad. El equipo de la Secretaría participa en el proceso y recibe formación específica, de modo que la implementación no dependa del consultor.

**Entendimiento de la necesidad de la Secretaría**

La Secretaría de Movilidad de Santander de Quilichao se encuentra en un momento coyuntural clave, donde el crecimiento urbano y su rol como eje articulador del norte del Cauca exigen una modernización en sus estrategias de control y ordenamiento vial. La formulación del Plan Estratégico de Control Contra la Ilegalidad en el Transporte (PECCIT) responde a la necesidad imperiosa de la administración municipal de pasar de un esquema de control reactivo a un modelo de gestión preventivo, técnico y planificado. Para la Secretaría, este instrumento constituye la base gerencial para recuperar la gobernanza del transporte, optimizar el uso de sus recursos institucionales y garantizar que el derecho a la movilidad en el municipio se ejerza bajo los principios constitucionales de seguridad, legalidad y calidad.

La ausencia de un instrumento de planificación y focalización como el PECCIT expone a la Secretaría de Movilidad y al municipio a graves consecuencias operativas, jurídicas y de seguridad:

- Incremento de la siniestralidad vial: Al no existir una estrategia rigurosa para desincentivar el transporte ilegal, aumentará la circulación de vehículos que no cumplen con los estándares técnico-mecánicos exigidos ni cuentan con pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual, dejando a los usuarios desprotegidos ante accidentes de tránsito.
- Pérdida progresiva del principio de autoridad: Sin una hoja de ruta con responsables, plazos y medios de verificación, los focos de ilegalidad tienden a consolidarse y a ejercer control territorial de facto sobre el espacio público, haciendo que la erradicación del fenómeno sea cada vez más compleja y conflictiva.
- Infracción normativa y vulnerabilidad jurídica: Las directrices del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Transporte, exigen un compromiso activo de

los municipios en la lucha contra la informalidad; la inacción o la falta de un plan técnico estructurado puede derivar en investigaciones y hallazgos por parte de los entes de control.
- Ineficiencia en el gasto y uso de recursos: Seguir operando bajo un modelo puramente reactivo implicará un desgaste continuo del talento humano y logístico de la Secretaría, invirtiendo recursos públicos en operativos aislados que no solucionan las causas estructurales del problema en Santander de Quilichao.

## Objetivo general y objetivos específicos

### Objetivo general

Diseñar e implementar para Santander de Quilichao el Plan Estratégico de Control Contra la Ilegalidad en el Transporte (PECCIT), mediante un diagnóstico basado en la información disponible, la priorización territorial y la definición de acciones, responsables, indicadores y lineamientos para su implementación y seguimiento.

### Objetivos específicos

- Recopilar, organizar y analizar la información municipal disponible sobre transporte, reportes ciudadanos, actuaciones de control y antecedentes relevantes.
- Caracterizar las modalidades de ilegalidad e informalidad que puedan establecerse con las fuentes disponibles, documentando vacíos y limitaciones de información.
- Definir criterios transparentes y acordados con la entidad para analizar y priorizar corredores, zonas y situaciones críticas.
- Revisar competencias, procesos, recursos y necesidades de fortalecimiento del organismo de tránsito y de coordinación con otras autoridades.
- Formular objetivos, estrategias y acciones de control, con responsables sugeridos, secuencia de ejecución, cronograma, indicadores, metas por acordar y medios de verificación.
- Proponer lineamientos para la implementación, el seguimiento, la actualización y el reporte del PECCIT, y socializar los productos con el equipo designado.

## Alcance del contrato

El alcance del presente contrato comprende de manera exclusiva las actividades técnicas, operativas y jurídicas necesarias para el diseño, formulación y adopción del Plan Estratégico de Control Contra la Ilegalidad en el Transporte (PECCIT) en el municipio de Santander de Quilichao.

- Trabajo de campo y caracterización: Levantamiento de información en zona urbana y rural para caracterizar la oferta legal e ilegal de transporte público.
- Diagnóstico de siniestralidad: Consolidación de la línea base territorial de siniestralidad vial como insumo para el diagnóstico del plan.
- Formulación del documento técnico: Elaboración integral del PECCIT, que incluirá el diagnóstico analítico, las líneas estratégicas, los protocolos específicos para operativos de control, la matriz de responsables, las metas, los indicadores, el presupuesto estimado y el cronograma de implementación.
- Estructuración jurídica: Elaboración del proyecto (decreto o resolución) para la adopción legal del PECCIT por parte del municipio.

- **Transferencia de conocimiento:** Desarrollo de jornadas de capacitación dirigidas al equipo de la Secretaría de Movilidad y al cuerpo de agentes de tránsito, orientadas al conocimiento y aplicación de los protocolos, procedimientos e instrumentos definidos en el PECCIT.
- **Socialización:** Desarrollo de jornadas de socialización de los resultados del PECCIT con los actores institucionales y comunitarios que defina la entidad.

Para garantizar claridad jurídica y operativa, el contrato no comprende las siguientes actividades:

- Suministro, fabricación o instalación física de señalización vertical, demarcación horizontal o dispositivos de calmado de tránsito.
- Diseños de detalle a nivel constructivo para obras de infraestructura vial.
- Adquisición, instalación u operación de sistemas automáticos de detección de infracciones (cámaras de foto multas).
- Estudios de transporte marítimo y fluvial (solo se limitará a la articulación general con el transporte terrestre en el diagnóstico).
- Trámites de adopción ante instancias externas al municipio de Santander de Quilichao.

## Marco normativo

La formulación se apoyará en la normativa nacional aplicable a tránsito, transporte, control y reporte del PECCIT. Durante el alistamiento se verificará la vigencia de las disposiciones, sus modificaciones y su aplicación concreta a las competencias municipales. Entre las referencias iniciales se incluyen:

| Norma | Objeto |
|---|---|
| **Ley 105 de 1993** | Establece principios y disposiciones básicas para la organización del transporte y la intervención estatal. |
| **Ley 336 de 1996** | Estatuto Nacional de Transporte; establece principios y reglas generales para la prestación del servicio público de transporte. |
| **Ley 769 de 2002** | Código Nacional de Tránsito Terrestre; regula la circulación y las competencias de las autoridades de tránsito. |
| **Decreto 1079 de 2015** | Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte; compila la reglamentación sectorial aplicable. |
| **Resolución 3443 de 2016 – Ministerio de Transporte** | Referencia normativa para la formulación de planes estratégicos de vigilancia y control frente a la ilegalidad en el transporte. |
| **Decreto 2409 de 2018** | Establece estructura y funciones de la Superintendencia de Transporte en materia de inspección, vigilancia y control. |
| **Circular Única de Infraestructura y Transporte, artículo 3.9.2** | Incluye lineamientos relacionados con los planes estratégicos de vigilancia y control y su reporte, conforme a las disposiciones vigentes. |

| Norma | Objeto |
|---|---|
| **Anexo técnico PECCIT de la Superintendencia de Transporte** | Orienta aspectos técnicos y operativos asociados al registro y seguimiento de información del PECCIT; se verificará la versión aplicable. |

## Metodología

El proyecto se desarrollará a través de siete (7) fases secuenciales a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 30 de diciembre de 2026:

| Fase | Contenido |
|---|---|
| Fase 1. Planeación y alistamiento | Realización de la reunión de inicio, revisión documental y recopilación de la información institucional disponible. Definición de la metodología de trabajo, actividades, responsables, cronograma y requerimientos de información necesarios para el desarrollo del proyecto. |
| Fase 2. Diagnóstico y caracterización | Desarrollo del diagnóstico institucional y territorial mediante revisión normativa y documental. Evaluación de la capacidad institucional del organismo de tránsito y caracterización de las modalidades de transporte ilegal e informal, sus actores y dinámicas territoriales, con base en la información disponible. |
| Fase 3. Trabajo de campo y recopilación de información | Realización de recorridos de reconocimiento, observación, entrevistas y recopilación de información primaria y secundaria en las zonas urbanas y rurales del municipio. Registro y georreferenciación de puntos, zonas y corredores críticos, de acuerdo con las condiciones de acceso y la información que pueda obtenerse.<br><br>Producto: Informe de trabajo de campo, soportes de la información recopilada y cartografía de los puntos y corredores identificados. |
| Fase 4. Análisis y priorización | Análisis de las causas, riesgos y factores asociados a la ilegalidad en el transporte, así como de sus efectos sobre la movilidad, la seguridad vial y el transporte formal. Definición de criterios técnicos y priorización de modalidades, problemáticas, zonas, corredores y franjas horarias para orientar las acciones de inspección, vigilancia y control. |
| Fase 5. Formulación del PECCIT y plan de implementación | Formulación integral del PECCIT mediante la construcción de objetivos, líneas estratégicas, programas, proyectos y actividades, con metas, indicadores y responsables. Estructuración del plan de acción y cronograma de implementación, protocolos operativos y de articulación interinstitucional, mecanismos de seguimiento y herramientas para la gestión y reporte de información institucional. |
| Fase 6. Validación, socialización y ajustes | Desarrollo de mesas de trabajo con la Secretaría de Movilidad y los actores institucionales que defina la entidad; presentación y revisión técnica de los |

| Fase | Contenido |
|---|---|
| | resultados; recopilación, análisis e incorporación de observaciones y ajustes al documento del PECCIT. |
| Fase 7. Entrega final y cierre del proyecto | Consolidación y entrega oficial del PECCIT definitivo, sus anexos técnicos y archivos editables; presentación ejecutiva y socialización de resultados; entrega del informe final y recomendaciones para la implementación, actualización y seguimiento periódico del plan. |

## Propuesta económica

El valor total de la consultoría es **de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($40.000.000 COP).** La distribución del valor por cada fase metodológica se plantea de la siguiente manera:

| Fase | Componente | Valor de la Fase (COP) |
|---|---|---|
| 1 | Realización de la reunión de inicio, revisión documental y recopilación de la información institucional disponible. Definición de la metodología de trabajo, actividades, responsables, cronograma y requerimientos de información necesarios para el desarrollo del proyecto. | $ 2.800.000 |
| 2 | Desarrollo del diagnóstico institucional y territorial mediante revisión normativa y documental. Evaluación de la capacidad institucional del organismo de tránsito y caracterización de las modalidades de transporte ilegal e informal, sus actores y dinámicas territoriales, con base en la información disponible. | $ 10.800.000 |
| 3 | Realización de recorridos de reconocimiento, observación, entrevistas y recopilación de información primaria y secundaria en las zonas urbanas y rurales del municipio. Registro y georreferenciación de puntos, zonas y corredores críticos, de acuerdo con las condiciones de acceso y la información que pueda obtenerse. | $ 6.000.000 |
| 4 | Análisis de las causas, riesgos y factores asociados a la ilegalidad en el transporte, así como de sus efectos sobre la movilidad, la seguridad vial y el transporte formal. Definición de criterios técnicos y priorización de modalidades, problemáticas, zonas, corredores y franjas horarias para orientar las acciones de inspección, vigilancia y control. | $ 9.600.000 |
| 5 | Formulación integral del PECCIT mediante la construcción de objetivos, líneas estratégicas, programas, proyectos y actividades, con metas, indicadores y responsables. Estructuración del plan de acción y cronograma de implementación, protocolos operativos y de articulación interinstitucional, mecanismos de seguimiento y herramientas para la gestión y reporte de información institucional. | $ 6.000.000 |

| Fase | Componente | Valor de la Fase (COP) |
|---|---|---|
| 6 | Desarrollo de mesas de trabajo con la Secretaría de Movilidad y los actores institucionales que defina la entidad; presentación y revisión técnica de los resultados; recopilación, análisis e incorporación de observaciones y ajustes al documento del PECCIT. | $ 2.800.000 |
| 7 | Consolidación y entrega oficial del PECCIT definitivo, sus anexos técnicos y archivos editables; presentación ejecutiva y socialización de resultados; entrega del informe final y recomendaciones para la implementación, actualización y seguimiento periódico del plan. | $ 2.000.000 |
| **VALOR TOTAL PROCESO** | | **$ 40.000.000** |

## Forma de pago

Se propone el siguiente esquema de pagos, aplicable de manera independiente a cada proceso y ajustable a las condiciones que establezca la entidad en el respectivo estudio previo.

| Pago | Condición | Porcentaje |
|---|---|---|
| Primero | A la suscripción del acta de inicio y aprobación del plan de trabajo detallado por parte de la supervisión. | 20 % |
| Segundo | Contra entrega y aprobación de los productos de diagnóstico y línea base. | 30 % |
| Tercero | Contra entrega y aprobación de los documentos formulados y de sus anexos técnicos. | 30 % |
| Cuarto | Contra entrega final, capacitación ejecutada, proyectos entregados y suscripción del acta de liquidación. | 20 % |
| | **TOTAL** | **100 %** |

Cada desembolso se tramitará previa presentación de la factura electrónica, del informe de actividades del período, del certificado de cumplimiento expedido por la supervisión y de la constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, conforme a la normatividad vigente.

## Garantías

GLOBAL VIAL se obliga a constituir a favor de la entidad estatal contratante, a través de compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y vigilada por la Superintendencia Financiera, las garantías que se relacionan a continuación, en los términos del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con lo que finalmente exija el pliego de condiciones o el estudio previo del proceso.

Adicionalmente, la firma cuenta con la capacidad jurídica, técnica y financiera necesaria para la suscripción del contrato y se compromete a mantener vigente su inscripción en el Registro Único de Proponentes, cuando ello resulte exigible según la modalidad de selección.

## Vigencia de la oferta

La presente propuesta técnica y económica tiene una vigencia de veinte (20) días calendario, a partir de la solicitud de cotización.

Durante ese término, GLOBAL VIAL mantiene invariables los valores, el alcance, los plazos y las condiciones aquí ofrecidos. Vencido dicho término sin que se haya suscrito el contrato correspondiente, la firma podrá ratificar la oferta en los mismos términos o presentar una actualización de valores, según las condiciones del mercado y la variación de los costos asociados al servicio.

La propuesta se entiende presentada de manera íntegra, de modo que la aceptación parcial de alguno de sus componentes requiere acuerdo previo entre las partes sobre el alcance y el valor del componente aceptado.

**GLOBAL VIAL**
Seguridad vial, tránsito, transporte y movilidad